

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA

VIGESIMAPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025

Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9075/2024-CR, 9116/2024-CR, 9407/2024-CR y 10429/2024-CR, que proponen la derogación de la "Ley 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental".

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 29 minutos, en la sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Angel, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Norma Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la vigesimaprimera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, el congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Con inasistencia justificada, los congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9075/2024-CR, 9116/2024-CR, 9407/2024-CR y 10429/2024-CR, que proponen la derogación de la "Ley 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental".

El señor **secretario técnico** procedió a dar lectura al pre dictamen.

El **presidente** invito a los señores congresistas a hacer uso de la palabra

El señor congresista **Cesar Revilla** solicitó el uso de la palabra e indicó que el problema que tiene esta norma y ha generado un conflicto interno dentro de la Contraloría con trabajadores de carrera que tienen tiempo y se han opuesto a la mencionada norma, y la viabilidad económica de dicho proyecto no estuvo contemplada en la elaboración de la norma y en la ley que se aprobó. Lo que genera que esta sea inaplicable, por lo que es necesario que se

derogue y que más adelante se realice una modificación cuya propuesta deberá salir de esta comisión. Desde Fuerza Popular votarán a favor de que se derogue dicha norma

La señora congresista **Elizabeth Sara Medina Hermosilla** solicitó el uso de la palabra e indicó que la Ley 32064 es anticonstitucional y que esta no debió ser creada con el propósito de solo favorecer a un grupo de personas. Sostuvo que hay auditores de carrera que trabajan dentro de la Contraloría, y es ahí donde va su observación que el control concurrente no tiene resultados. Sostiene ello ya que los informes realizados son débiles, y que el estudio debería realizarse desde el expediente técnico.

El señor congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga** solicitó el uso de la palabra e indicó que era importante que dicha Ley sea derogada, debió considerarse dicha Ley desde los estudios, porque si dichos estudios están mal elaborados el problema surgirá durante la ejecución de la obra y se tendrá que retroceder. La mayoría de las obras paralizadas en nuestros países se encuentran en dicha situación por la mala concepción de los estudios técnicos,

Se sometió a votación el presente predictamen, la cual fue aprobado por UNANIMIDAD con votos a favor de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Segundo Héctor Acuña Peralta, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Patricia Rosa Chirinos Venegas, David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sa Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Angel, Norma Martina Yarrow Lumberas y Carlos Javier Zeballos Madariaga.

2. Presentación del señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación.

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si el señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación, se encontraba en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que se ha recibido un oficio en el que el señor Ministro señala que no podrá asistir debido a otros compromisos asumidos con anterioridad por su despacho.

3. Presentación del señor Edgard Asunción Trejo Cuentas, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Padres de Familia Y APAFAS del Perú.

El señor **Trejo**, procedió a realizar la presentación estadística del número total de las instituciones educativas en todos los niveles de la educación básica a nivel nacional, el estado de las edificaciones, tipo de infraestructura y equipamiento, así como de la cantidad de instituciones educativas en alto según su lugar de ubicación

La señora congresista **Elizabeth Sara Medina Hermosilla** solicitó el uso de la palabra e indicó que en la región Huánuco se han declarado 180 centros educativos en emergencia, teniendo potestad de ello el gobierno regional, nacional. Al declarar en emergencia dichas aulas, las autoridades solo se han remitido a trasladar a los alumnos a las aulas pre fabricadas. Consultó que medidas y gestiones realizará la Coordinadora Nacional de APAFAS para mejorar la infraestructura de dichos centros educativos declarados en emergencia.

El señor **Trejo**, indicó que durante años los padres de familia han venido apoyando a fin de sacar adelante la educación peruana en beneficio de sus hijos. Lamentablemente luego de la pandemia COVID19 ocurrida durante los años 2020-2021, la economía de los padres de familia ha sido perjudicada, así mismo han fallecido más de doscientos mil padres de familia

dejando así en la orfandad a miles de niños quienes se encuentran a cargo de otros familiares, dicha realidad deber ser considerada por el estado. Las APAFAS viene solicitando una mejor enseñanza que venga acompañada de una alimentación de calidad, han detectado que en las 25 regiones hay un gran porcentaje de directores y funcionarios de educación que no permiten la constitución de asociaciones de padres de familia a fin de poder ejercer el derecho constitucional de poder participar en el proceso educativo de nuestros hijos, violentando así la Ley N° 28628. Así mismo han detectado que personal de educación se apropia de alimentos que forman parte del programa nutricional de los estudiantes, prueba de ello es que conjuntamente con efectivos policiales y representantes del ministerio público se ha constatado la presencia de alimentos en los domicilios de personal del ministerio de educación.

Dejó constancia que los padres de familia defienden al programa de alimentación escolar, ya que ello contribuye en gran medida al desarrollo escolar de los niños estudiantes

Recalcó que los gobiernos regionales son los responsables de la situación calamitosa en que se encuentran las distintas instituciones educativas del país, hay gobernadores regionales que no se comprometen con la educación de los niños del pueblo.

El **presidente**, agradeció al señor Edgard Asunción Trejo Cuentas, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Padres de Familia Y APAFAS del Perú, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

4. Presentación del señor Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si el señor Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, se encontraba en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que se ha recibido un oficio en el que el señor Ministro señala que no podrá asistir debido a otros compromisos asumidos con anterioridad por su despacho.

5. Presentación del señor Segundo Cecilio Acho Mego, Presidente Ejecutivo de EsSalud.

El señor **Acho**, indico que EsSalud que es institución, financiadora, aseguradora y prestadora, con una población asegurada de doce millones de personas. Atienden la tercera parte de la población nacional. Asimismo, procedió a realizar la presentación estadística de gestión institucional de EsSalud 2024, gestión prestacional, obras en ejecución, ejecución presupuestal del 2021 al 2024.

Con respecto a su plan de trabajo y medidas inmediatas para abordar la problemática de EsSalud, indico que durante sus tres primeras semanas de gestión ha realizado el diagnóstico correspondiente. Por lo que han considerado ejecutar una "gestión del cambio con enfoque en el asegurado". Por lo que se han enfocado en los Lineamientos de Política General del Gobierno 2026 (DS N° 042-2023/PCM. Artículo N° 03) EJE N° 8 "Salud como DERECHO Humano" y (6) lineamientos.

Tienen cuatro ejes de gestión de intervención: i) atención primaria con énfasis, ii) sostenibilidad financiera para una mejor atención del asegurado, iii) aplicar incentivos de mecanismo de pago por producción y iv) impulsar la transformación digital en salud (telemedicina, ESSI, gestor de camas, otros).

Con respecto a las acciones para disminuir el desabastecimiento de productos farmacéuticos, indicó que son las siguientes:

- Monitoreo y seguimiento de la ejecución de procesos de adquisición, así como, en la gestión oportuna de recursos financieros para un abastecimiento del mercado nacional.
- Solicitud de evaluación de alternativos farmacoterapéuticos al Instituto de Evaluación en Tecnología Sanitaria e Investigación (IETSI), para productos farmacéuticos con problemas en su adquisición.
- Gestión para el adelanto de entrega de las órdenes de compra de los productos farmacéuticos adjudicados recientemente.
- Gestión para el pedido de urgencia de aquellos productos farmacéuticos que cuenten con contrato vigente centralizado y en condición agotado y coberturas menor o igual a un mes.
- Gestión para la autorización excepcional de importación y uso por motivo de Salud Pública ante la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), para la adquisición internacional de aquellos productos farmacéuticos que presentan problemas de mercado nacional, o por emergencia sanitaria.
- Mecanismos de adquisición no incluidos en la ley de contrataciones, como: compras menores a 8UIT y compras internacionales.

El **presidente**, agradeció al señor Edgard Asunción Trejo Cuentas, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Padres de Familia Y APAFAS del Perú, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Acto seguido, el presidente señala que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 14 horas y 29 minutos del viernes 04 de abril de 2025, se levanta la sesión.



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 16:46:59-0500

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:13:58-0500

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario